



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado



"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, **28 DIC 2018**

VISTO el Expediente N° 33039/10 por el cual la Dirección del Instituto Técnico de Aguilares, mediante Resolución Interna N° 066/2018, solicita prórroga de designación del Ing. **LUIS ALFREDO ACHIN** en un cargo DOC 1 -30 (treinta) horas reloj- (Res H.C.S. N° 2002/2004) para las asignaturas "Taller de Electricidad I" de 6° año del Ciclo Profesional y de "Taller de Electricidad II" 4° del Ciclo Profesional, a partir del 01 de abril de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019.

CONSIDERANDO:

Que el Profesor Achín se desempeña en el cargo desde el año 2006.

Que el concurso correspondiente no se llevó a cabo por tener el Profesor Tutela Sindical.

Que se encuentra vigente el Convenio Colectivo para docentes de universidades nacionales y el acuerdo de Paritaria Local Docente para ingreso a la Carrera Docente.

Que se encuentran en proceso las Evaluaciones Académicas para ingreso a la Carrera Docente aprobada por Resoluciones N° 965/16 y N° 966/16.

Que la situación de revista del Ing. Achín se encuadra en las consideraciones de los mismos.

Que los nombres de las materias se van cambiando anualmente para poner en vigencia la adecuación del Plan de Estudios, por este motivo corresponde "Taller de Electricidad I" a 6° año del Ciclo Profesional y "Taller de Electricidad II" a 4° año del Ciclo Profesional, ambos de la Carrera Técnico Mecánico Electricista.

Que hasta tanto se concrete la evaluación correspondiente para el ingreso a la Carrera Docente del Ing. Achín, es necesario prorrogar su designación para garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades del período lectivo 2018.

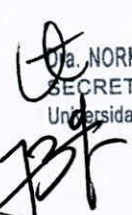
Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

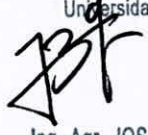
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación del Ing. **LUIS ALFREDO ACHIN**, DNI N°: 23.141.217, como Docente Interino en un cargo DOC 1 -30 (treinta) horas reloj- (Res H.C.S. N° 2002/2004) para las asignaturas "Taller de Electricidad I y II" de 6° y 4° año del Ciclo Profesional del Instituto Técnico de Aguilares, a partir del 01 de abril de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019 o antes si se da cumplimiento al Anexo II de las Resoluciones Rectorales 965/16 y 966/16.

ARTICULO 2°.- La Dirección del Instituto Técnico de Aguilares queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.


Dña. **NORMA CAROLINA ABDALA**
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. **JOSE RAMON GARCIA**
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Esp. Lic. **JUAN PABLO GOMEZ**
DIRECTOR DEL CONSEJO
DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado



"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

ARTICULO 3º El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la partida presupuestaria del Instituto Técnico de Aguilares.

ARTICULO 4º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico de Aguilares a los fines pertinentes.

RESOLUCION N° 1579 2018

Mue.

721

Carolina

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

J. Ramon Garcia
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

J. P. Gomez
Esp. Lic. JUAN PABLO GOMEZ
DIRECTOR DEL CONSEJO
DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
U.N.T.